

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0606-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2023

**Asunto:** Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2022 de Quito Honesto

Señora  
Maria Belén Delgado Barahona  
**Representante Asamblea de Quito**  
**ITCHIMBIA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala:

*"(...) el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal."*

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo de Quito Honesto desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas de Quito Honesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Galo Fernando Larrea Estrada  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Oficio Nro. QH-PRE-2023-0606-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2023

Anexos:

- Plan de trabajo revisado-signed.pdf

Copia:

Señor Doctor

Enrique Rafael Gómez Santillán

**Director de Planificación y Procesos**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN  
DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS**

Señora Ingeniera

Karla María Aguirre Avilés

**Especialista de Planificación y Procesos**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN  
DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karla María Aguirre Avilés	kmaa	QH-DPP	2023-05-25	
Aprobado por: Galo Fernando Larrea Estrada	GFLE	QH-PRE	2023-05-25	

